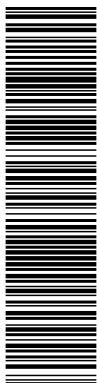


DOCUMENTO ANUNCIO: Anuncio_resolucion_DESARROLLADOR	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 95STR-U73I6-VC7Z1 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TCO. MEDIO GESTIÓN ADMINISTRATIVA RRHH de Diputación de Badajoz. Firmado 21/12/2023 10:25. Motivo: En calidad de Secretario de la Comisión	ESTADO FIRMADO 21/12/2023 10:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3028283_95STR-U73I6-VC7Z1_58A2DD1FB7184915477E8056B0CC0A58D0000F3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ANUNCIO DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA

La Comisión de Selección encargada de resolver la convocatoria de las pruebas selectivas para la cobertura del puesto de trabajo **Desarrollador/a de Aplicaciones Informáticas**, correspondiente al programa: *“Primera experiencia profesional en las Administraciones Públicas”*, cuyas reglas han sido publicadas con fecha 07/12/2023 en el Tablón de Empleo Provincial de la web de Diputación de Badajoz, ha acordado en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2023, lo siguiente:

Primero.- Una vez finalizado el plazo de alegaciones concedido respecto del ejercicio único teórico tipo test celebrado el pasado 18 de diciembre de 2023, sin que se hayan presentado reclamaciones, procede elevar a definitivas las puntuaciones otorgadas a las personas aspirantes que han superado el ejercicio:

N.º DE ORDEN	APELLIDOS, NOMBRE	Nº DE ACIERTOS	PUNTUACIÓN
1	MARÍN AGUDO, JAIME	20	8,0
2	TRINIDAD PUERTA, ROSENDO	20	8,0

Segundo.- En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en las reglas de la convocatoria, el Órgano de Selección acuerda elevar al Sr. Presidente de la Corporación, propuesta de resolución con la relación de aspirantes aprobados, con el siguiente orden:

N.º DE ORDEN	APELLIDOS, NOMBRE
1	MARÍN AGUDO, JAIME
2	TRINIDAD PUERTA, ROSENDO

Lo que se hace público para general conocimiento.

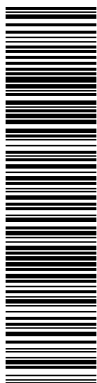
La presente resolución no agota la vía administrativa, pudiendo de conformidad con lo establecido en el artículo 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, interponerse contra la misma, recurso de alzada ante la Presidencia de la Diputación Provincial de Badajoz, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al que se haga público el presente anuncio.

Badajoz, a fecha de la firma electrónica.

El Secretario de la Comisión de Selección.

Fdo.: Luis Miguel Silva Carballo.

DOCUMENTO ANUNCIO: Anuncio_plantilla_y_notas DESARROLLADOR	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SA918-U5MW2-1DJPN Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TCO. MEDIO GESTIÓN ADMINISTRATIVA RRHH de Diputación de Badajoz. Firmado 19/12/2023 07:48. Motivo: En calidad de Secretario de la Comisión	ESTADO FIRMADO 19/12/2023 07:48



ANUNCIO

La Comisión de Selección encargada de resolver la convocatoria de las pruebas selectivas para la cobertura del puesto de trabajo **Desarrollador/a de Aplicaciones Informáticas**, correspondiente al programa: *"Primera experiencia profesional en las Administraciones Públicas"*, cuyas reglas han sido publicadas con fecha 07/12/2023 en el Tablón de Empleo Provincial de la web de Diputación de Badajoz, ha acordado en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2023, lo siguiente:

Primero.- Hacer pública la plantilla de respuestas del ejercicio único teórico, tipo test celebrado el pasado 18 de diciembre de 2023:

PLANTILLA DE RESPUESTAS

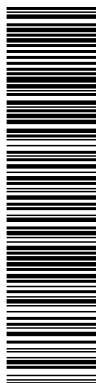
Nº PREGUNTA	RESPUESTA			Nº PREGUNTA	RESPUESTA		
	A	B	C		A	B	C
1		X		16	X		
2			X	17		X	
3			X	18			X
4	X			19			X
5			X	20			X
6			X	21	X		
7		X		22		X	
8	X			23			X
9		X		24	X		
10		X		25		X	
11		X		1 (reserva)	X		
12	X			2 (reserva)			X
13	X			3 (reserva)			X
14	X			4 (reserva)		X	
15		X		5 (reserva)			X

Segundo.- Hacer pública la relación de aspirantes que han superado el ejercicio único teórico tipo test, con la puntuación que se indica a continuación:

N.º DE ORDEN	APELLIDOS, NOMBRE	Nº DE ACIERTOS	PUNTUACIÓN
1	MARÍN AGUDO, JAIME	20	8,0
2	TRINIDAD PUERTA, ROSENDO	20	8,0

Para dilucidar los empates entre aspirantes, tal y como se les informó previamente a la realización del ejercicio, el orden de prelación se ha establecido alfabéticamente, comenzando por la letra "G", conforme la resolución de 16 de marzo de 2023, por la que se determina el orden de actuación y prelación de los aspirantes en las pruebas selectivas que se convoquen durante el año 2023 (DOE n.º 54, de 20 de marzo de 2023).

DOCUMENTO ANUNCIO: Anuncio_plantilla_y_notas DESARROLLADOR	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SA918-U5MW2-1DJPN Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TCO. MEDIO GESTIÓN ADMINISTRATIVA RRHH de Diputación de Badajoz. Firmado 19/12/2023 07:48. Motivo: En calidad de Secretario de la Comisión	ESTADO FIRMADO 19/12/2023 07:48



Tercero.- Conceder a la personas que lo han realizado, un plazo para impugnar preguntas o reclamar contra las respuestas dadas por correctas, desde el momento de la presente publicación, y hasta la 24:00 horas del día hábil siguiente (plazo para reclamar: 19 y 20 de diciembre).

Podrán presentarse a través del trámite disponible en la sede electrónica de Diputación de Badajoz (<https://sede.dip-badajoz.es/>) accediendo con certificado digital al trámite "Alegaciones a pruebas selectivas", disponible desde la página de inicio de la sede electrónica: TRÁMITES CIUDADANOS Y EMPRESAS > TRÁMITES POR DELEGACIONES > Recursos Humanos y Régimen Interior.

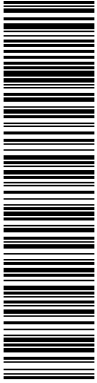
También podrán presentarse a través de cualquier otro registro público dirigido a la Secretaría de la Comisión de Selección, Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, C/ Felipe Checa, 23 – 06071 Badajoz. En este caso, una vez registrada la reclamación, deberá enviarse simultáneamente copia del contenido de la misma al correo electrónico: msilva@dip-badajoz.es.

Badajoz, a fecha de la firma electrónica.

El Secretario de la Comisión de Selección.

Fdo.: Luis Miguel Silva Carballo

DOCUMENTO .ANUNCIO: Anuncio	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KSF9J-GVWYF-JBHSZ Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TCO. MEDIO GESTIÓN ADMINISTRATIVA RRHH de Diputación de Badajoz. Firmado 14/12/2023 11:08. Motivo: En calidad de Secretario de la Comisión	ESTADO FIRMADO 14/12/2023 11:08



ANUNCIO

En relación a la convocatoria de prueba selectivas del programa: "*Primera experiencia profesional en las Administraciones Públicas*", y respecto de los puestos de trabajo:

- **Desarrollador/a de Aplicaciones Informáticas,**
- **Técnico/a Apoyo a la Transformación Digital,**
- **Técnico/a en Administración de Bases de Datos,**

cuyas reglas han sido publicadas en el Tablón de Empleo Provincial de la web de la Diputación de Badajoz el 07/12/2023. La Comisión de Selección designada para resolver la convocatoria, hace público que en reunión celebrada el 14 de diciembre, ha acordado INFORMAR de lo siguiente:

Primero.- el día fijado para realizar el ejercicio tipo test (18 de diciembre, a las 17:00 horas, en el Salón de Actos del Consorcio PROMEDIO, sito en Avda. de Pardaleras, 64 de Badajoz), se realizará un único llamamiento a todas las personas aspirantes de las tres convocatorias.

Segundo.- a continuación, una vez situados en el aula, se realizará un único ejercicio test igual para los tres tipos de puestos de trabajo, dado que el temario de las convocatorias es el mismo.

Tercero.- una vez corregido el ejercicio, se hará pública una relación de aprobados/as para cada uno de los puestos de trabajo convocados a los que se aspira.

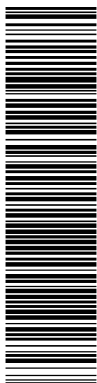
Recordar finalmente, que para realizar el ejercicio, las personas aspirantes deberán llevar su Documento Nacional de Identidad y bolígrafo azul (tipo bic).

Badajoz, a fecha de la firma electrónica.

El Secretario del la Comisión de Selección.

Fdo: Luis Miguel Silva Carballo.

DOCUMENTO ANUNCIO: ANUNCIO DESARROLLADOR_A DE APLICACIONES INFORMÁTICAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OC5PU-0UU00-SJO0Z Fecha de emisión: 5 de Diciembre de 2023 a las 14:25:43 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DIPUTADO DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 05/12/2023 14:09	ESTADO FIRMADO 05/12/2023 14:09



C/ Felipe Checa, 23
06071-BADAJÓZ
Tel. 924 212400

En relación a la subvención concedida por el Servicio Extremeño Público de Empleo a la Diputación de Badajoz, para el desarrollo del programa **“Primera experiencia profesional en las Administraciones Públicas”**, al objeto de la formalización de veinte contratos para personas jóvenes trabajadoras, de los cuales, cuatro corresponden a empleos verdes, ocho a competencias digitales y ocho a empleos en línea general, se dispone:

Primero.- El contrato formativo para la obtención de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios que se suscribirá, se registrá por las siguientes reglas:

La modalidad de contratación será de contratos formativos para la obtención de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios, regulados en el artículo 11.3. del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Se concertará con jóvenes desempleados, mayores de 16 años y menores de 30 años, que estén en posesión de un título universitario o de un título de grado medio o superior, especialista, máster profesional o certificado del sistema de formación profesional.

Encontrarse desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Extremeño Público de Empleo, en el momento de presentar su candidatura al proceso de selección.

Haber finalizado la titulación requerida para el puesto dentro de los tres últimos años, o de los últimos cinco años si se trata de una persona con discapacidad.

No haber obtenido experiencia profesional o realizado actividad formativa en la misma actividad dentro de Diputación Provincial de Badajoz por un tiempo superior a tres meses, sin que se computen a estos efectos los periodos de formación o prácticas que formen parte del currículum exigido para la obtención de la titulación o certificado que habilita esta contratación.

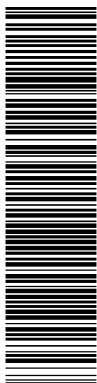
La duración de este contrato será de un año, a tiempo completo, y se podrá establecer un periodo de prueba que en ningún caso podrá exceder de un mes.

Segundo.- Hacer pública la lista de las personas aspirantes que, cumpliendo con los requisitos exigidos, han sido preseleccionadas por el Servicio Extremeño Público de Empleo, para cubrir el puesto de trabajo de **Desarrollador/a de Aplicaciones Informáticas**, cuya titulación requerida es la siguiente: FP Superior en Desarrollador de Aplicaciones Multiplataformas o Desarrollador de Aplicaciones Web.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	CABRERA AVILA , ANTONIO
2	CACERES MARTIN , ISRAEL
3	CALVENTE PAREDES , CARLOS
4	FERNANDEZ BANDA , ALEJANDRO
5	FERNANDEZ VILLAR , ALVARO

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3000388-OC5PU000-SJO0Z-CEDE0516568A039DDIEFA46C9860CB8B69666DCB8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/identidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO ANUNCIO DESARROLLADOR_A DE APLICACIONES INFORMÁTICAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OC5PU-0UU00-SJO0Z Fecha de emisión: 5 de Diciembre de 2023 a las 14:25:43 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DIPUTADO DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 05/12/2023 14:09	ESTADO FIRMADO 05/12/2023 14:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3000388-OC5PU000-SJO0Z-CEDE5165658A039DDEF446C96860CBB695666DCB8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portalfirmadoc.do?ent_id=10



C/ Felipe Checa, 23
06071-BADAJOS
Tel. 924 212400

6	LOPEZ RUIZ , CARLOS
7	MAÑAS NAVARRO , GUILLERMO
8	MARÍN AGUDO , JAIME
9	MEDINA DONOSO , CARLOS
10	MIRANDA RAMIREZ , ADRIAN
11	MORGADO GARCIA , ALFONSO
12	TRINIDAD PUERTA , ROSENDO

Tercero.- Hacer público el procedimiento de selección de la convocatoria de referencia:

Las personas que resulten admitidas deberán superar un único ejercicio teórico, tipo test, consistente en contestar en un máximo de cuarenta minutos, un cuestionario de 25 preguntas, más 5 de reserva, con tres respuestas alternativas, basadas en el temario anexo, de las cuales solo una de ellas será la correcta. Deberá obtenerse al menos una puntuación de cinco puntos para superar el ejercicio.

Cada respuesta correcta sumará 0,4 puntos, no puntuando ni penalizando las preguntas incorrectas o no contestadas. Finalizado el ejercicio, las personas que lo han realizado podrán impugnar preguntas o reclamar contra las respuestas dadas por correctas desde el momento de la publicación de la plantilla de respuestas, y hasta un plazo máximo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a dicha publicación. Para facilitarlos, podrán presentarlas a través del trámite "Alegaciones a pruebas selectivas" habilitado en la sede electrónica de la Diputación de Badajoz/Trámites por delegaciones/Recursos Humanos y Régimen Interior: https://sede.dip-badajoz.es/portalfirmadoc.do?opc_id=10071&ent_id=10&idioma=1

Cuarto.- La Comisión de selección que ha de resolver la convocatoria estará formada por las siguientes personas:

Presidente Titular: Víctor Peralta Jiménez
Presidente Suplente: Juan del Rio Molina

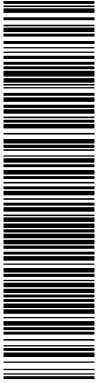
Vocal Titular: Silvia Mansilla López
Vocal Suplente: Cristina Morales Gómez-Tejedor

Vocal Titular: Ulises Gamero Rodríguez
Vocal Suplente: Oscar Tejada Pontiveros

Vocal Titular: Luz Durán González
Vocal Suplente: Elia Román Bejarano

Secretario Titular: Luis Miguel Silva Carballo.
Secretaria Suplente: Josefa Lobato Sayavera.

DOCUMENTO ANUNCIO: ANUNCIO DESARROLLADOR_A DE APLICACIONES INFORMÁTICAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OC5PU-0UU0-SJO0Z Fecha de emisión: 5 de Diciembre de 2023 a las 14:25:43 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DIPUTADO DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 05/12/2023 14:09	ESTADO FIRMADO 05/12/2023 14:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3000388 OC5PU0UU0-SJO0Z 6CED516568A039DDEF46C96860CB95666DCB8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



C/ Felipe Checa, 23
06071-BADAJOS
Tel. 924 212400

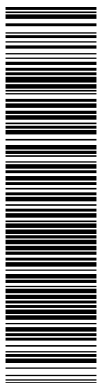
Quinto.- Hacer público que el día fijado para la realización del único ejercicio teórico, tipo test, será el próximo día dieciocho de diciembre, a las 17:00 horas en el Salón de Actos del Consorcio PROMEDIO, sita en av. de Pardaleras, 64, Badajoz.

En Badajoz, a fecha de firma electrónica.

El Presidente P.D.
El Diputado Delegado del Área de RR.HH. y R.I.
(Decreto 01/07/2023 - BOP 03/07/2023)

Fdo.: Ramón Díaz Farias
(Firmado electrónicamente)

DOCUMENTO .ANUNCIO: ANUNCIO DESARROLLADOR_A DE APLICACIONES INFORMÁTICAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OC5PU-0UU0-SJO0Z Fecha de emisión: 5 de Diciembre de 2023 a las 14:25:43 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DIPUTADO DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 05/12/2023 14:09	ESTADO FIRMADO 05/12/2023 14:09



C/ Felipe Checa, 23
06071-BADAJOS
Tel. 924 212400

ANEXO TEMARIO

- Tema 1.- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local: Disposiciones generales. La Provincia.
- Tema 2.- Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género en Extremadura: Disposiciones generales. Integración de la perspectiva de Género en las Políticas Públicas.
- Tema 3.- Sistemas de gestión de bases de datos. Bases de datos relacionales. SQL: Lenguaje de definición de datos. Lenguaje de manipulación de datos. Lenguaje de control de datos.
- Tema 4.- Desarrollo web . Tecnologías, frameworks y librerías frontend: HTML5, CSS3, Javascript, XML, Bootstrap, JQuery, JqGrid.
- Tema 5.- Programación en PHP: Sintaxis básica. Tipos, variables y constantes. Expresiones. Estructuras de control. Funciones. Clases y objetos. Formularios y sesiones.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3000388-OC5PU0UU0-SJO0Z-6CED516568A03DDIEFA46C9860CB8B69666DCB8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10